

Donostia, a 6 de mayo de 2022

## A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

### MOCIÓN ORDINARIA RELATIVA LA CONSULTA POPULAR SOBRE LOS TOROS

Aitzole Araneta, Portavoz del Grupo Municipal Elkarrekin Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN PARA SU DEBATE EN EL PLENO, relativa la consulta popular sobre los toros

#### JUSTIFICACIÓN

A pesar del paso de los años, en la sociedad donostiarra sigue vigente el debate sobre si se deberían seguir con las tradicionales corridas de toros en la ciudad.

Tras la recogida de más de 9.000 firmas presentadas por la plataforma Donostia Antitaurina Orain, y amparado en el reglamento municipal de consultas ciudadanas, el Ayuntamiento de Donostia- San Sebastián previó la celebración de un referéndum en febrero de 2017. A pesar de que la consulta que preveía organizar el ayuntamiento no tenía carácter vinculante, el Alcalde, Eneko Goia, se comprometió a respetar la palabra de los vecinos en las urnas.

El Juzgado número 2 de lo Contencioso Administrativo de San Sebastián suspendió de forma cautelar el referéndum y el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco anuló a instancias de la Abogacía del Estado el reglamento de consultas ciudadanas.

Por ello, el Gobierno municipal optó por abrir la vía de la solicitud de autorización al Gobierno español, tal y como establece la Ley de Bases de Régimen Local.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su Artículo 71 dice que:  
*“De conformidad con la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma, cuando ésta tenga competencia estatutariamente atribuida para ello, los Alcaldes, previo acuerdo por mayoría absoluta del Pleno y autorización del Gobierno de la Nación, podrán someter a consulta popular aquellos asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para los intereses de los vecinos, con excepción de los relativos a la Hacienda local”.*

El Gobierno del Estado presidido por Mariano Rajoy no otorgó el permiso. Sin embargo, creemos que la movilización que se generó entonces para conseguir todas las firmas que se consiguieron fue lo suficientemente importante y excepcional como para que se mantenga esa aspiración en el tiempo y se trate por todos los medios de llevar a cabo esa consulta. Por lo tanto, con el cambio de Gobierno, es un buen momento para tratar de volver a activar la consulta ciudadana.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

### MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián insta al Gobierno del Estado, tal y como se recoge en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, a que autorice una consulta popular sobre si el Ayuntamiento debe destinar recursos municipales para las corridas de toros.

Aitzole Araneta Zinkunegi,  
Portavoz de Elkarrekin Donostia